

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria-2018



Cod. GDR: C004

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES

Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">-Proyectos de carácter no productivos.- Aspecto Innovador- Ecocondicionalidad	<p>La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el PPlan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda.- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.- La sociocondicionalidad no procede

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES**

Cod. Línea de Ayuda: OGA2PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

2. Actividades que refuercen la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de Los Pedroches

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">-Proyectos de carácter no productivos.- Aspecto Innovador- Ecocondicionalidad- Sociocondicionalidad	<p>La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda.- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.- Relativo a la sociocondicionalidad el solicitante no debe aportar nada debido a que ya presentó junto con a solicitud de ayuda una memoria de la intervención donde está recogido el requisito de sociocondicionalidad

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES**

Cod. Línea de Ayuda: OGA3PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

3. Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">-Proyectos de carácter no productivos.- Aspecto Innovador- Ecocondicionalidad	<p>La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el PPlan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda.- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.- La sociocondicionalidad no procede

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES

Cod. Línea de Ayuda: OGB1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Proyectos de carácter productivos. - Aspecto Innovador - Ecocondicionalidad -Inversión Total aceptada (gasto total elegible) del proyecto deberá ser menor de 100.000,00 euros.	La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda. - No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda. - No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES**

Cod. Línea de Ayuda: OGB4PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">- Aspecto Innovador- Ecocondicionalidad- Las infraestructuras y equipamientos subvencionados deberán beneficiar o ser de uso común para todos los agentes del sector, subsector o colectivo de que se trate y al que vayan dirigidas, bajo condiciones objetivas y transparentes, no pudiéndose apoyar las iniciativas que beneficien a una sola persona física o jurídica que desarrolle actividades económicas.	<ul style="list-style-type: none">- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda.- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES

Cod. Línea de Ayuda: OGB5PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

6.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Proyectos de carácter productivos. - Aspecto Innovador - Ecocondicionalidad -	La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda. - No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda. - No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.

Cod. GDR: C004

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL LOS PEDROCHES

Cod. Línea de Ayuda: OGB6PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

7. Creación y mejora de PYME rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Personas beneficiarias elegibles	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos de carácter productivos.- Aspecto Innovador- Ecocondicionalidad <p>· Los proyectos contemplados en la letra a) del campo de "Proyectos elegibles" deberán disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo. Se entenderá que se disminuye la segregación horizontal (concepto laboral que hace referencia a la distribución no uniforme de hombres y mujeres en un sector productivo) por razón de género en el empleo cuando se cree o se mantengan empleos de mujeres en los siguientes sectores: industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, industria manufacturera, construcción, comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería, información y comunicación y actividades inmobiliarias. Se entenderá que se disminuye la segregación vertical (concepto laboral que hace referencia a la distribución no equilibrada de hombres y mujeres en los diferentes niveles laborales) por razón de género en el empleo cuando se creen o mantengan empleos de mujeres que ocupen puestos de dirección en las empresas.</p>	<p>La entidad solicitante no debe presentar nada ya que el carácter productivo o no productivo aparece reflejado en el Plan económico que se aporta junto con la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">- No debe aportar nada debido a que el carácter innovador esta descrito por el solicitante en la memoria de acción presentada junto con la solicitud de ayuda.- No debe aportar nada debido a que el aspecto de ecocondicionalidad esta reflejado en la memoria que el solicitante presento junto con la solicitud de ayuda.- En la memoria que presentó junto con la solicitud de ayuda el solicitante indica que el empleo a crear y el empleo a mantener, se puede incorporar también que presente los contratos , TC2 o informe de vida laboral, según el caso